

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-043-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FECHA DE PUBLICACIÓN: 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

De conformidad con el numeral 1.28.1. – **Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, del Subcapítulo II **Generalidades**, Capítulo II **Disposiciones Generales**; de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria No. PAF-ADR-I-043-2020 que mediante el presente documento se presenta el Informe Preliminar de Evaluación y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO APPLUS DCO - 043	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico adrfindeter@findeter.gov.co. **DESDE EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020, HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020, plazo perentorio** señalado en la Adenda No. 1 de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-043-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”

<p>PROPONENTE No. 1. CONSORCIO INTERVENTORÍA RIEGO Representante FERNANDO JOSE MANJARRES CABAS CC. No. 72.184.253</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. TECNIESTRATEGIA S.A.S NIT. 900.685.073-1 Representante FERNANDO JOSE MANJARRES CABAS CC. No. 72.184.253 Porcentaje de Participación: 60 %</p> <p>Integrante No. 2. ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA NIT. 830.133.861-7 Representante FABIO ARTURO CASTRELLON SANCHEZ CC. No. 17.195.738 Porcentaje de Participación: 40 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato No. 1 2.1.1.1	4 al 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de octubre de 2020, suscrita por FERNANDO JOSE MANJARREZ CABAS , identificado con la CC No. 72.184.253 de Barranquilla

				(Atlántico), en calidad de Representante Legal del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	7 al 9 y 41	CUMPLE	No se abona la oferta pues el Representante Legal de la figura plural el Señor FERNANDO JOSE MANJARREZ CABAS , identificada con la CC. No. 72.184.253, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 08202-57138, de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.1	36 al 38	CUMPLE	Fecha constitución: 27 de octubre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Legal Suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el término de ejecución del contrato y Un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 28 de octubre de 2020)	2.1.1.2.	Integrante 1 12 al 22 Integrante 2 24 al 30	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 22 de octubre 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C.

				<p>Término de Constitución: Acta de Asamblea de Accionistas del 16 de diciembre de 2013, inscrita el 21 de diciembre de 2013. Término de Duración: hasta el 16 de diciembre de 2063. Revisor Fiscal: Sandra Patricia Figueroa Castiblanco, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51.996.201 y TP No. 60775-T expedida por la JCC.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Fecha de expedición: 26 de octubre 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación para suscribir contratos cuando el valor de la operación sea superior a los 1.000 SMMLV. Razón por la cual se aporta a folio 32, Acta Extraordinaria de Junta de Socios No. 029 del 26 de octubre de 2020, a través de la cual autorizan al Representante Legal de ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA., suscribir contrato en cuantía superior a los 1.000 SMMLV, y en consecuencia presentar propuesta dentro de la presente convocatoria. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Publica No. 0000052 del 15 de enero de 2004, inscrita el 22 de enero de 2004. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2044. Revisor Fiscal: N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 41 Integrante 2 43	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante Legal del Consorcio, así como de cada uno de sus integrantes.

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato No. 2</p>	<p>Integrante 1 83 al 86 Integrante 2 88</p>	<p>Integrante 1.</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 26 de octubre de 2020, suscrito por la revisora fiscal del integrante persona jurídica del proponente plural.</p> <p>Adicionalmente, se aporta copia del documento de identidad, de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal SANDRA PATRICIA FIGEROA CASTIBLANCO.</p> <p>Integrante 2.</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de</p>
--	---	--	--

				2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 26 de octubre de 2020, suscrito por el Representante Legal del integrante persona jurídica del proponente plural.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1. 75 al 78 Integrante 2. 80	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 30/10/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1. 46 y 47 Integrante 2. 49 y 50	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de octubre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6	Integrante 1. 53 y 54 Integrante 2. 56 y 57	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de octubre de 2020, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1. 65 Integrante 2. 67	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de octubre de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
	2.1.1.7.	Integrante 1. 60	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 octubre de 2020, No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC		Integrante 2. 62		
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 28 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$965.629.020,00)	2.1.1.8.	69 al 72	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Seguro Cumplimiento Póliza Sector Privado Póliza No: 15-45-101120462 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 96.562.902 Vigencia de los amparos: Desde el 28/10/2020 hasta el 28/03/2021 Soporte de pago: Aporta asiento de diario No. 150252117 de fecha 27 de octubre de 2020, expedido por Seguros del Estado S.A.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 91 al 135 Integrante 2 137 al 207	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP de fecha (02/10/2020). Se consulta RUES y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP de fecha (02/09/2020).Se consulta RUES y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p>
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 30 de octubre de 2020, informó que el integrante TECNIESTRATEGIA S.A.S. , fue adjudicatario de la

<p>en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>convocatoria PAF-ATF-I-025-2020. Relacionada con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 29 de octubre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 30 de octubre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-043-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-043-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

<p>PROPONENTE No. 2. CONSORCIO APPLUS DCO-043 Representante DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ CC No. 80.012.291 Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA NIT. 830.513.773-8 Representante DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ CC. No. 80.012.291 de Bogotá D.C Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante No. 2. DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S NIT. 900.152.489-4 Representante DIEGO CAMILO ORTIZ CORREDOR CC. No. 80.177.812 Porcentaje de Participación: 50 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato No. 1 2.1.1.1	2 al 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de octubre de 2020, suscrita por DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ de Bogotá D.C., identificado con la CC No. 80.012.291, en calidad de Representante Legal del proponente plural.

<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.11 2.1.1.12</p>	<p>07 al 09</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Abona la oferta el Señor JAIME FRANCISCO TOLOZA REY, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 91.519.959 de Bucaramanga (Santander), quien acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-402360, de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.1</p>	<p>38 al 41</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 26 de octubre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Primer Suplente del Representante Legal. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el término de ejecución del contrato y Un (1) año más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 28 de octubre de 2020)</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 11 al 29 Integrante 2 30 al 34 y 35 al 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Fecha de expedición: 01 de octubre 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Representante Legal para Asuntos Contractuales tiene una limitación para suscribir contratos en cuantía superior a 500.000 EUR. (\$ 2.253.556.074,71 COP) Domicilio: Bogotá D.C.</p>

				<p>Término de Constitución: Escritura Publica No. 0007408 del 23 de diciembre de 2004, inscrita el 20 de enero 2005. Término de Duración: hasta el 23 de diciembre de 2104. Revisor Fiscal: Claudia Katherine Moreno Pinto, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.026.298.044, y Tarjeta Profesional No. 272628-T.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Fecha de expedición: 30 de septiembre 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: EL Certificado de Existencia y Representación Legal, señala que el Representante Legal podrá representar a la sociedad con las restricciones consignadas en los Estatutos, es por ello por lo que a folio 35 al 36 se aporta Junta Extraordinaria de Socios No. 36, de fecha 28 de julio de 2020, a través del cual se faculta al Representante Legal DIEGO CAMILO ORTIZ CORREDOR, para contratar y comprometer a la sociedad sin restricción alguna. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento privado del 25 de mayo de 2007, inscrita el 30 de mayo de 2007. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante 1 43 Integrante 2 44</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan documento de identificación del Representante Legal del Consorcio, así como de cada uno de sus integrantes.</p>

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato No. 2</p>	<p>Integrante 1 79 al 83 Integrante 2 84</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p> <p>Integrante 1.</p> <p>Aporta certificación de fecha 18 de septiembre de 2020, de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; De acuerdo con los registros contables y las planillas únicas de pago “Pila” que se han tenido a la vista, APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA., ha realizado el pago por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos Laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a los meses comprendidos entre marzo y agosto de 2020 y se encuentra a paz y salvo por estos conceptos; así mismo, ha dado cumplimiento a la cuota de aprendizaje. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de estas obligaciones.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, el Decreto 0862 de 2013 y sus reglamentarios, la sociedad se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente menos de 10 SMMLV, por ser contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.</p> <p>Adicionalmente, se aporta copia del documento de identidad, certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal CLAUDIA KATHERINE MORENO PINTO. No obstante lo anterior, no aporta su Tarjeta Profesional, por lo que en su lugar allega a folio 83, certificado expedido por la Unidad Administrativa Especial de la JCC, del 02 de septiembre de 2020, en el cual se informa que si bien la solicitante se encuentra realizando los trámites pertinentes para</p>
--	---	--	--

				<p>la expedición de la Tarjeta Profesional, también se advierte la nota que a continuación se transcribe:</p> <p>“El documento aportado, el radicado o el número de expediente aquí informados, <u>no habilitan al solicitante para ejercer como Contador Público</u>” (subrayado fuera de texto)</p> <p>Quiere decir lo anterior, que la certificación aportada con la cual se pretende subsumir el requisito de la Tarjeta Profesional de la Revisora Fiscal, no resulta idóneo frente a la solicitud de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y lo informado por la constancia emitida por la Junta Central de Contadores referida.</p> <p>Integrante 2.</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 26 de octubre de 2020, suscrito por el Representante Legal integrante del proponente plural.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1. 69 al 73 Integrante 2. 74 al 77	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

(Sociedades Anónimas)				
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/11/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1. 46 y 47 Integrante 2. 48 y 49	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de octubre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6	Integrante 1. 51 y 52 Integrante 2. 53 y 54	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de octubre de 2020, No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1. CONSULTADO Integrante 2. 57	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de octubre de 2020. Certificado consultado de fecha 02 de noviembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1. 56 Integrante 2. CONSULTADO	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 octubre de 2020. Certificado consultado de fecha 02 de noviembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 28 de septiembre de 2020	2.1.1.8.	59, 60 y 67	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular

<p>Valor Presupuesto oficial: (\$965.629.020,00)</p>				<p>Póliza No: 96-45-101070906 Tomador: CONSORCIO APPLUS DCO-043 Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 96.562.902 Vigencia de los amparos: Desde el 28/10/2020 hasta el 08/03/2021 Soporte de pago: Recibo de Pago No. 10000025000776 de fecha 27 de octubre de 2020, expedido por Seguros del Estado S.A.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante 1 87 al 255 Integrante 2 256 al 384</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta RUP de fecha (01/10/2020). Se consulta RUES y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP de fecha (30/09/2020). Se consulta RUES y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>CONSULTADO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 30 de octubre de 2020, informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 29 de octubre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p>

				<p>Mediante certificación del 30 de octubre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-043-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO APPLUS DCO-043, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/10/2020	PAF-ADR-I-043-2020	\$ 965.629.020	TESALIA Y PAICOL - HUILA	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGO			
Integrante 1:	TECNIESTRATEGIA SAS			
Integrante 2:	ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA.			
Integrante 3:				
Integrante 4:				
Integrante 5:				
Nit:				
Nit 1:	900685073-1			
Nit 2:	830133861-7			
Nit 3:				
Nit 4:				
Nit 5:				
Tipo Proponente:	Consortio			
Part. (%) 1:	60%			
Part. (%) 2:	40%			
Part. (%) 3:				
Part. (%) 4:				
Part. (%) 5:				
Int 1:	Nacional			
Int 2:	Nacional			
Int 3:				
Int 4:				
Int 5:				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	TECNIESTRATEGIA SAS	ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA.	0	0	
Fecha Carta CC:	27-oct-20				
Monto Carta CC:	\$ 194.000.000				
Expedida por:	BOGOTÁ				
Part. (%)	60%	40%			

	TECNIESTRATEGIA SAS	ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta confirmada por BANCO DE BOGOTA con fecha 30/10/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 194.000.000	\$ 193.125.804,00	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/10/2020	PAF-ADR-I-043-2020	\$ 965.629.020	TESALIA Y PAICOL - HUILA	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO APPLUS DCO-043			Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA.		830513773-8	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
DCO INGENIERIA & SERVICIOS SAS		900152489-4	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA.	DCO INGENIERIA & SERVICIOS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	27-oct-20				
Monto Carta CC:	\$ 289.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA.	DCO INGENIERIA & SERVICIOS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación de cupo confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 30/10/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 289.000.000	\$ 193.125.804,00	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-I-043-2020
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENTORÍA RIEGO</u>
Representante Legal:	FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	TECNIESTRATEGIA SAS	900685073-1	60.00%	SI
2	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA	830133861-7	40.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	183	1127.63	SI
	025 DE 2017		406.37		
	No indica		220.39		
	TOTAL		1754.39		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	183	1127.63	SI	
		TOTAL	1127.63		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	965,629,020.00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1,448,443,530.00	Pesos
		1,650.08	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	675,940,314.00	Pesos
		770.04	SMMLV

Contrato 1: No **183**

Objeto: **INTERVENTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DISEÑOS DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/05/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	880,952,128.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1127.63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1127.63	b. (0.7 veces el valor del PE)	1127.63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1127.63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 222 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por EMPOPASTO, como entidad contratante. A folios 223 - 224 se allega acta de terminación y liquidación del contrato, suscrita por contratista y supervisor. A folios 225 - 271 se allega copia del contrato y sus anexos.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 1127.63 SMMLV.</p>			

Contrato 2: No **025 DE 2017**

Objeto: **INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA FASE I CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DESALINIZADORA NUEVA, CON CAPACIDAD EFECTIVA DE AGUA DESALINIZADA POTABLE DE 50 l/s y DISEÑO, SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 1000 m3, UN SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN DESDE LA PLANTA, HASTA EL NUEVO TANQUE. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE 4 MESES.**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	11/12/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	299,786,089.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	406.37
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		406.37	b. (0.7 veces el valor del PE)	406.37
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		406.37		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="500 184 743 357"> PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) </td> <td data-bbox="743 184 945 357">100.00%</td> <td data-bbox="945 184 1104 357"> INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA </td> <td data-bbox="1104 184 1474 357"> TECNIESTRATEGIA SAS </td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TECNIESTRATEGIA SAS					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TECNIESTRATEGIA SAS							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 273 - 276 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por FINDETER, como entidad contratante. A folios 277 - 281 se allega acta de liquidación del contrato, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la liquidación y el contratista correspondiente a TECNIESTRATEGIA SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 406.37 SMMLV.</p>									
Contrato 3: No	No indica									
Objeto:	DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL PROYECTO SANTA HELENA LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="500 655 743 701">Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="500 701 743 741">30/04/2013</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/04/2013	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="945 655 1104 701">Componente que acredita</th> <th data-bbox="1104 655 1390 701">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="945 701 1104 741">a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td data-bbox="1104 701 1390 741" style="text-align: center;">220.39</td> </tr> <tr> <td data-bbox="945 741 1104 789">b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td data-bbox="1104 741 1390 789" style="text-align: center;">220.39</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	220.39	b. (0.7 veces el valor del PE)	220.39
Día/Mes/Año										
30/04/2013										
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1.5 veces el valor del PE)	220.39									
b. (0.7 veces el valor del PE)	220.39									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="500 741 743 789">\$ 129,920,000.00</td> </tr> </table>	\$ 129,920,000.00								
\$ 129,920,000.00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="500 789 743 825">220.39</td> </tr> </table>	220.39								
220.39										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="500 825 743 865">220.39</td> </tr> </table>	220.39								
220.39										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="500 865 743 905">PERSONA JURIDICA</td> </tr> </table>	PERSONA JURIDICA								
PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="500 905 743 1071"> PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) </td> <td data-bbox="743 905 945 1071">100.00%</td> <td data-bbox="945 905 1104 1071"> INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA </td> <td data-bbox="1104 905 1474 1071"> ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA </td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 283 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por CONSTRUCTORA BOLIVAR, como entidad contratante. A folios 284 - 285 se allega copia del contrato, suscrito por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 220.39 SMMLV.</p>									
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-I-043-2020
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA TESALIA – PAICOL, MUNICIPIOS DE TESALIA Y PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO APPLUS DCO-043</u>
Representante Legal:	DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	830513773-8	50.00%	SI
2	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	900152489-4	50.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

• ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE O INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	EPC-C-073-2010	2713.61	SI
	NO INDICA		237.47		
	789 DE 2013		121.43		
	TOTAL		3072.51		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	EPC-C-073-2010	2713.61	SI	
		TOTAL	2713.61		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	965,629,020.00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1,448,443,530.00	Pesos
		1,650.08	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	675,940,314.00	Pesos
		770.04	SMMLV

Contrato 1: No **EPC-C-073-2010**

Objeto: AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, TERMINACIÓN O FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS Y CENTROS NUCLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE LA SUBZONA 1A

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/01/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3,015,301,728.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	2713.61
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5320.81	b. (0.7 veces el valor del PE)	2713.61
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2713.61		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 392 - 406 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., como entidad contratante. A folios 407 - 409 se allega carta de conformación del Consorcio .</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación del contrato y el contratista correspondiente a CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA, con APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA con una participación del 51%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2713.61 SMMLV.</p>			

Contrato 2: No **NO INDICA**

Objeto: REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL DISTRITO DE RIEGO EN PEQUEÑA ESCALA APOSENOS - SALINITAS, MUNICIPIO DE EL ESPINO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/01/2009	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	118,000,000.00	a. (1.5 veces el valor del PE)	237.47
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		237.47	b. (0.7 veces el valor del PE)	237.47
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		237.47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 410 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por MUNICIPIO DE EL ESPINO, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a DCO INGENIERIA Y SERVICIOS E.U (quien modificó su razón social a SAS como consta en documento de cámara de comercio).. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 237.47 SMMLV.</p>			
Contrato 3: No	789 DE 2013			
Objeto:	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL DISTRITO DE RIEGO EN EL CORREGIMIENTO UNO DEL MUNICIPIO DE SOACHA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	11/08/2014		a. (1.5 veces el valor del PE)	121.43
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	74,800,000.00	b. (0.7 veces el valor del PE)	121.43
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		121.43		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		121.43		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 411 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por MUNICIPIO DE SOACHA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación del contrato y el contratista correspondiente a DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS.. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, el cual corresponde a 121.43 SMMLV.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida			